



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

No. SA -004 -2017

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Calle 16 No. 6 — 66 piso 19, Edificio Avianca de la Ciudad de Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en la calle 16 No. 6-66 piso 19 del Edificio Avianca de la ciudad de Bogotá D.C., en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co. Correo electrónico: contratosuariv@unidadvictimas.gov.co, Teléfono: 7965150.

3. OBJETO:

IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REPARACION INTEGRAL EN SUS DOS COMPONENTES: EREARI-G (1 CICLO) E INDIVIDUAL EREARI-I (CASOS ASIGNADOS) PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la presente contratación adelantará el proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme con el literal h) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.25. del Decreto 1082 de 2015.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





La Ley 1150 de 2007, en el literal h) del numeral 2º del artículo 2º, establece como una de las causales para que proceda la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la siguiente: “Los contratos de las entidades, a cuyo cargo se encuentre la ejecución de los programas de protección de personas amenazadas, programas de desmovilización y reincorporación a la vida civil de personas y grupos al margen de la ley, incluida la atención de los respectivos grupos familiares, programas de atención a población desplazada por la violencia, programas de protección de derechos humanos de grupos de personas habitantes de la calle, niños y niñas o jóvenes involucrados en grupos juveniles que hayan incurrido en conductas contra el patrimonio económico y sostengan enfrentamientos violentos de diferente tipo, y población en alto grado de vulnerabilidad con reconocido estado de exclusión que requieran capacitación, resocialización y preparación para el trabajo, incluidos los contratos fiduciarios que demanden.”

Teniendo en cuenta que la implementación de la “Estrategia de Recuperación Emocional y Acompañamiento a la Reparación Integral”, está dirigida a la atención de personas de las que hace referencia el citado literal h) y entre otros que la Corte Constitucional en sentencia C-609 de 2012 señaló que: “*En efecto, no cabe duda que las víctimas del conflicto armado interno por la violación masiva de sus derechos constitucionales, adquieren el estatus de sujetos de especial protección constitucional, lo que apareja de suyo el deber perentorio del Estado de atender con especial esmero y prontitud todas sus necesidades, hacer valer sus derechos y salvaguardar su dignidad humana. Al respecto esta Corporación ha considerado que “...las víctimas de la violencia dentro de un conflicto armado interno, se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad y, en tal sentido, demandan un trato especial por parte de las autoridades públicas, (...). Por lo anterior, resulta pertinente extender a estos casos las consideraciones que esta Corporación ha hecho respecto de los desplazados.*”, el proceso de Selección que se debe adelantar es el de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el 2.2.1.2.1.2.25. del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

“(...) Contratación de entidades estatales dedicadas a la protección de derechos humanos y población con alto grado de vulnerabilidad. Las entidades estatales que tengan a su cargo la ejecución de los programas a los que se refiere el literal h) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 deben aplicar el procedimiento establecido para la Selección Abreviada de Menor Cuantía”.

5. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato inicia desde la aprobación de la garantía única, hasta el 29 de diciembre de 2017.

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

Fecha aproximada: 21 de junio de 2017.

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Únicamente en la Calle 16 No. 6-66 piso 19 del Edificio Avianca- Grupo de Gestión Contractual, de la ciudad de Bogotá D.C. Las ofertas deben ser presentadas de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.



7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso se adjudicará hasta por el valor del presupuesto oficial estimado, cuya cuantía asciende hasta la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$7.277.505.782)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar y costos y demás conceptos fijos, variables, directos e indirectos, en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta y del contrato, tales como logística, transporte, contratación o vinculación de personal y demás actividades necesarias para el desarrollo del objeto del presente proceso de selección.

7.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para soportar el presente proceso de selección, la entidad cuenta para el año 2017 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 14117 del 9 de Marzo de 2017, expedido y aprobado por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, rubros C-4101-1500-2-0-1 ELABORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PLANES DE REPARACIÓN INDIVIDUAL (APD) Recurso 11, hasta por valor de SEIS MIL CIENTO TRECE MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$6.113.104.857) y C-4101-1500-2-0-2 ELABORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PLANES DE REPARACIÓN INDIVIDUAL (APVND) Recurso 11, hasta por valor de MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$1.164.400.925).

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales de México, de la Comunidad Andina de Naciones y del Triángulo Norte. En consecuencia las Ofertas presentadas por Oferentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Por lo anterior, a continuación, se establece en qué Acuerdos, LA UNIDAD está o no incluida dentro de las entidades cubiertas por éstos, y en qué Acuerdos, el presente proceso de contratación está o no exceptuado de su aplicación:

Acuerdo comercial		¿La Entidad está en la lista de entidades cubiertas por el Acuerdo?	¿El presente proceso está cubierto en alguna excepción del Acuerdo Comercial? Si la respuesta es afirmativa, ¿Cuál es la excepción?
Alianza del pacifico	Chile	Sí	Sí. "(...) Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado."



	México	Sí	Sí. "(...) Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado."
	Perú	Sí	Sí. "(...) Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado."
Canadá		Sí	Sí. "(...) Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado."
Chile		Sí	Sí. "(...) Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado."
Corea		Sí	Sí. "(...) Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado."
Costa Rica		Sí	Sí. "(...) Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado."
Estados Unidos		Sí	Sí. "(...) Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado."
Estados AELC		Si	Sí. "(...) Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado"
El Triángulo Norte	Salvador	Sí	No
	Guatemala	Sí	No
	Honduras	No	No
Liechtenstein y Suiza		Sí	Sí. "(...) Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado."

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá



México	Sí	No
Unión Europea	Sí	Sí. "(...) Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado.
Comunidad Andina de Naciones	Sí	No.

9. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME Y SI HAY LUGAR PRECALIFICACIÓN

De conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del presente proceso de selección es mayor a US\$125.000, por lo tanto, NO es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co junto con el presente Aviso de convocatoria. No obstante, de forma general se enuncian los requisitos habilitantes y factores de evaluación, que los interesados en participar en este proceso de selección deben acreditar en su propuesta:

a. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

- i. De capacidad Jurídica
- ii. De capacidad Técnica
- iii. De Capacidad Financiera y Organizacional

b. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
5.5.1. CALIDAD	Hasta 400
5.5.1.1 CALIDAD – Hoja de vida del Gerente de proyecto que acredite que su experiencia profesional sobrepasa el tiempo mínimo del perfil requerido en el anexo 1- Especificaciones técnicas, sin que genere costo adicional al precio ofertado a LA UNIDAD	Hasta 100
5.5.1.2 CALIDAD – Hoja de vida de Coordinador Administrativo que acredite que su experiencia profesional sobrepasa el tiempo mínimo del perfil requerido en el anexo 1- Especificaciones técnicas, sin que genere costo adicional al precio ofertado a LA UNIDAD.	Hasta 100
5.5.1.3 CALIDAD – Experiencia específica en atención a víctimas del conflicto armado en hoja de vida de (1) un Coordinador Zonal del componente grupal (De los seis (6) requeridos en el Anexo 1 Especificaciones técnicas EREARI-G) que acredite contratos o certificaciones laborales con experiencia específica en atención a víctimas del conflicto armado sin que genere costo adicional al precio ofertado a LA UNIDAD.	Hasta 200
5.5.2 PONDERACIÓN ECONÓMICA	Hasta 500

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá



CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
5.5.2.1 MENOR VALOR DEL VALOR TOTAL: A la oferta que presentara el menor valor dentro del presupuesto establecido se le asignarán quinientos (500) puntos. Las demás propuestas se ordenarán en forma descendente de menor a mayor, y se irán restando sucesivamente diez (10) puntos a cada una de ellas. (Las ofertas deberán incluir la totalidad de impuestos y tasas a las que haya lugar).	500
5.5.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1.000 PUNTOS

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En este proceso de selección no hay lugar a precalificación en virtud de que no es un Concurso de Méritos.

12. CRONOGRAMA

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO PARA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO
Publicación del Aviso de Convocatoria	1 de junio de 2017	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación de estudios y documentos previos	1 de junio de 2017	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Proyecto de pliego de Condiciones con sus anexos	1 de junio de 2017	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 2 de junio de 2017 al 8 de junio de 2017 hasta las 5:00 p.m.	Correo electrónico: contratosuariv@unidadvictimas.gov.co
Publicación del acto administrativo de apertura del proceso		Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo sus anexos y respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.		Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Inscripción de oferentes (manifestaciones de interés)		Radicadas únicamente en la Calle 16 N° 6-66 Edificio Avianca, ventanilla del Piso 19, en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Publicación listado de oferentes que manifestaron interés en participar		Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del acta de conformación de lista de oferentes, si hay lugar a ello		Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo		Correo electrónico: contratosuariv@unidadvictimas.gov.co
Fecha límite para la publicación de		Portal Único de Contratación



Adendas y respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones.		www.colombiacompra.gov.co
<i>Fecha de cierre del proceso</i>		<i>Únicamente en la ventanilla del piso 19 del Edificio Avianca ubicado en la Calle 16 No. 6-66 de la ciudad de Bogotá hasta las 9:00 a.m.</i>
Verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos, evaluación técnica y económica de las propuestas		
Publicación de informes de verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación técnica y económica de las propuestas		Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Traslado y Presentación de observaciones a los informes de verificación y evaluación de las propuestas.		Correo electrónico: contratosuariv@unidadvictimas.gov.co
Publicación observaciones presentadas a los informes de evaluación de las propuestas		
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas a los informes de evaluación y acto de adjudicación o declaratoria desierta		Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Fecha estimada para allegar documentos y celebrar el contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación.	
Fecha estimada para la Publicación en la página web de www.colombiacompra.gov.co	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento , ejecución y el pago del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato Nota: Para el pago se tendrán en cuenta las condiciones señaladas en los estudios previos y la minuta contractual.	

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, o en físico en el Grupo de Gestión Contractual de la UNIDAD, ubicado en el piso 19, del edificio AVIANCA ubicado en la calle 16 No. 6 – 66 de la ciudad de Bogotá D.C.